MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en cultura.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá

procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar la invitación que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en la invitación. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 5.1.4.1 de la invitación.

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para efectos del criterio de desempate la Entidad Estatal tendrá en cuenta a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 5.1.4.1 de la invitación] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en [Definir el sector], el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en [Definir el sector].

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos** [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

1. De acuerdo con el Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación se **identifican los siguientes bienes** conforme a la actividad a contratar:

No	BIEN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO
0	BIEN 1	CUBIERTA EN TEJA ONDULADA	M2	166,3	$ 147.286,33
1	BIEN 2	PLACA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI)	M3	5,41	$ 1.617.574,72
2	BIEN 3	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 4	M2	87,76	$ 92.733,98
3	BIEN 4	PAÑETE	M2	166,02	$ 45.656,23
4	BIEN 5	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	11	$ 215.130,21
5	BIEN 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL. 20 2 X 0.70 M	UND	19	$ 404.124,38
6	BIEN 7	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE	UND	3	$ 2.674.994,48
7	BIEN 8	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI)	M3	0,08	$ 3.239.553,38
8	BIEN 9	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	M2	39,38	$ 110.807,44
9	BIEN 10	PINTURA VINILO	M2	160,98	$ 21.940,09
10	BIEN 11	TUBERÍA CPVC	M	71	$ 180.961,16
11	BIEN 12	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND	15	$ 718.210,16
12	BIEN 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA LAVAMANOS	UND	20	$ 95.329,58

No	BIEN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO
13	BIEN 14	TABLON LISO BEIGE GRESS	M2	176	$ 104.630,56
14	BIEN 15	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,1	$ 1.024.761,24
15	BIEN 16	LAVADERO PREFABRICADO	UND	2	$ 912.216,34
16	BIEN 17	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL	M	1,75	$ 127.015,04
17	BIEN 18	CORREA PERFIL RECTAN 120x60x3 MM CALIBRE 11	M	14,4	$ 216.784,25
18	BIEN 19	SALIDA SANITARIA	UND	32	$ 136.432,19
19	BIEN 20	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	2	$ 991.543,60
20	BIEN 21	VALVULA DE BOLA	UND	26	$ 56.298,39
21	BIEN 22	ORINAL GOTTA BLANCO INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA T CORONA	UND	4	$ 1.627.388,92
22	BIEN 23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA TANQUE SANITARIO	UND	20	$ 177.308,31
23	BIEN 24	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA	M2	46,65	$ 289.575,49
24	BIEN 25	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO,	KG	46,65	$ 14.788,44

Teniendo en cuenta que el proyecto, contiene actividades descriptivas, y no se componen netamente de un listado de insumos o bines plenamente categorizados, se realizó un análisis técnico por parte de la entidad en su deber de planeación, para determinar los bienes e insumos más representativos del objeto a ejecutar.

Identificación de bienes en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente.

Vista previa de la base cargada (25 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Bien 1	M2	166,3	$ 147.286
2	Bien 2	M3	5,41	$ 1.617.575
3	Bien 3	M2	87,76	$ 92.734
4	Bien 4	M2	166,02	$ 45.556
5	bien 5	UND	11	$ 215.130
6	Bien 6	UND	19	$ 404.124
7	Bien 7	UND	3	$ 2.674.994
8	Bien 8	M3	0,08	$ 3.239.553
9	Bien 9	M2	39,38	$ 110.807

Vista previa de la base cargada (25 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
10	Bien 10	M2	160,98	$ 21.940
11	Bien 11	M	71	$ 180.961
12	Bien 12	UND	15	$ 718.210
13	Bien 13	UND	20	$ 95.330
14	Bien 14	M2	176	$ 104.631
15	Bien 15	M3	0,1	$ 1.024.761
16	Bien 16	UND	2	$ 912.216
17	Bien 17	M	1,75	$ 127.015
18	Bien 18	M	14,4	$ 216.784

Vista previa de la base cargada (25 bienes)

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
17	Bien 17	M	1,75	$ 127.015
18	Bien 18	M	14,4	$ 216.784
19	Bien 19	UND	32	$ 136.432
20	Bien 20	UND	2	$ 991.544
21	Bien 21	UND	26	$ 56.298
22	Bien 22	UND	4	$ 1.627.389
23	Bien 23	UND	20	$ 177.308
24	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575
25	Bien 25	KG	46,65	$ 14.788

2. **Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados**, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Bien 1**	M2	166,3	$ 147.286	**$ 24.493.717**
2	**Bien 2**	M3	5,41	$ 1.617.575	**$ 8.751.079**
3	**Bien 3**	M2	87,76	$ 92.734	**$ 8.138.334**
4	**Bien 4**	M2	166,02	$ 45.656	**$ 7.579.847**
5	**bien 5**	UND	11	$ 215.130	**$ 2.366.432**
6	**Bien 6**	UND	19	$ 404.124	**$ 7.678.363**
7	**Bien 7**	UND	3	$ 2.674.994	**$ 8.024.983**
8	**Bien 8**	M3	0,08	$ 3.239.553	**$ 259.164**
9	**Bien 9**	M2	39,38	$ 110.807	**$ 4.363.597**
10	**Bien 10**	M2	160,98	$ 21.940	**$ 3.531.916**
11	**Bien 11**	M	71	$ 180.961	**$ 12.848.242**

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Bien 12	UND	15	$ 718.210	$ 10.773.152
13	Bien 13	UND	20	$ 95.330	$ 1.906.592
14	Bien 14	M2	176	$ 104.631	$ 18.414.979
15	Bien 15	M3	0,1	$ 1.024.761	$ 102.476
16	Bien 16	UND	2	$ 912.216	$ 1.824.433
17	Bien 17	M	1,75	$ 127.015	$ 222.276
18	Bien 18	M	14,4	$ 216.784	$ 3.121.693
19	Bien 19	UND	32	$ 136.432	$ 4.365.830
20	Bien 20	UND	2	$ 991.544	$ 1.983.087
21	Bien 21	UND	26	$ 56.298	$ 1.463.758
22	Bien 22	UND	4	$ 1.627.389	$ 6.509.556
23	Bien 23	UND	20	$ 177.308	$ 3.546.166
24	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575	$ 13.508.697
25	Bien 25	KG	46,65	$ 14.788	$ 689.881

3. **Calcular el valor total** realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

PASO 3 **Calcular el valor total de los bienes**

Sumatoria consolidada del presupuesto total de todos los bienes evaluados:

VALOR TOTAL DE BIENES

$ 156.468.251

Consolidado sobre 25 bienes evaluados.

4. Determinar el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial divido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
1	Bien 1	M2	166,3	$ 147.286	$ 24.493.717	15.65%
2	Bien 2	M3	5,41	$ 1.617.575	$ 8.751.079	5.59%
3	Bien 3	M2	87,76	$ 92.734	$ 8.138.334	5.20%
4	Bien 4	M2	166,02	$ 45.656	$ 7.579.847	4.84%
5	bien 5	UND	11	$ 215.130	$ 2.366.432	1.51%
6	Bien 6	UND	19	$ 404.124	$ 7.678.363	4.91%
7	Bien 7	UND	3	$ 2.674.994	$ 8.024.983	5.13%
8	Bien 8	M3	0,08	$ 3.239.553	$ 259.164	0.17%
9	Bien 9	M2	39,38	$ 110.807	$ 4.363.597	2.79%
10	Bien 10	M2	160,98	$ 21.940	$ 3.531.916	2.26%
11	Bien 11	M	71	$ 180.961	$ 12.848.242	8.21%
12	Bien 12	UND	15	$ 718.210	$ 10.773.152	6.89%
13	Bien 13	UND	20	$ 95.330	$ 1.906.592	1.22%
14	Bien 14	M2	176	$ 104.631	$ 18.414.979	11.77%
15	Bien 15	M3	0,1	$ 1.024.761	$ 102.476	0.07%
16	Bien 16	UND	2	$ 912.216	$ 1.824.433	1.17%
17	Bien 17	M	1,75	$ 127.015	$ 222.276	0.14%
18	Bien 18	M	14,4	$ 216.784	$ 3.121.693	2.00%
19	Bien 19	UND	32	$ 136.432	$ 4.365.830	2.79%
20	Bien 20	UND	2	$ 991.544	$ 1.983.087	1.27%

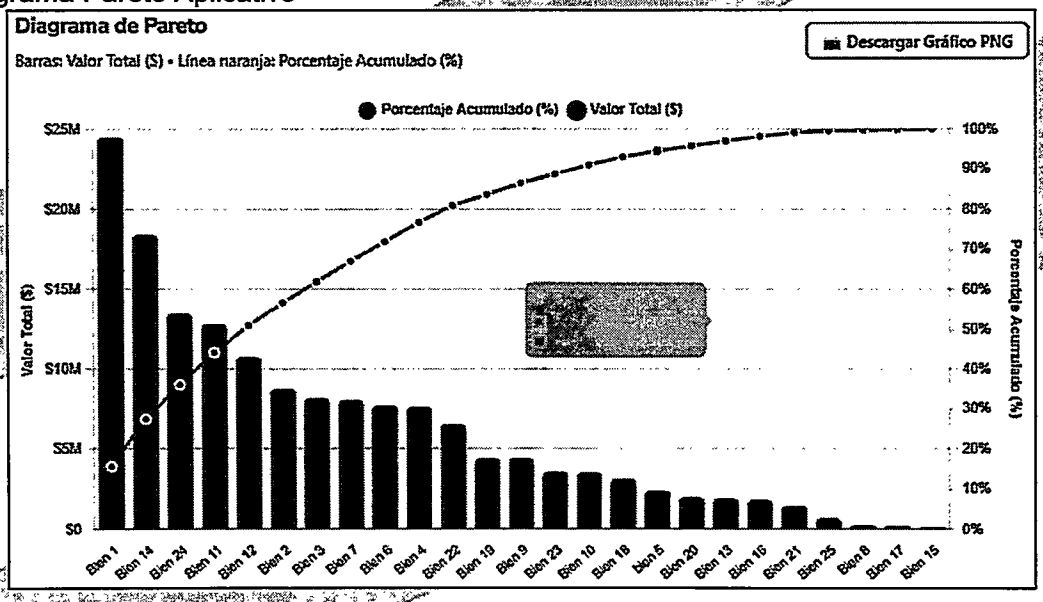
#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
21	Bien 21	UND	26	$ 56.298	$ 1.463.758	0.94%
22	Bien 22	UND	4	$ 1.627.389	$ 6.509.556	4.16%
23	Bien 23	UND	20	$ 177.308	$ 3.546.166	2.27%
24	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575	$ 13.508.697	8.63%
25	Bien 25	KG	46,65	$ 14.788	$ 689.881	0.44%

5. **Determinar el porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su porcentaje de participación, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el porcentaje de participación y otra en la que se consignará el porcentaje acumulado.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Bien 1	M2	166,3	$ 147.286	$ 24.493.717	15.65%	15.65%
2	Bien 14	M2	176	$ 104.631	$ 18.414.979	11.77%	27.42%
3	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575	$ 13.508.697	8.63%	36.06%
4	Bien 11	M	71	$ 180.961	$ 12.848.242	8.21%	44.27%
5	Bien 12	UND	15	$ 718.210	$ 10.773.152	6.89%	51.15%
6	Bien 2	M3	5,41	$ 1.617.575	$ 8.751.079	5.59%	56.75%
7	Bien 3	M2	87,76	$ 92.734	$ 8.138.334	5.20%	61.95%
8	Bien 7	UND	3	$ 2.674.994	$ 8.024.983	5.13%	67.08%
9	Bien 6	UND	19	$ 404.124	$ 7.678.363	4.91%	71.98%
10	Bien 4	M2	166,02	$ 45.656	$ 7.579.847	4.84%	76.83%
11	Bien 22	UND	4	$ 1.627.389	$ 6.509.556	4.16%	80.99%

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
12	Bien 19	UND	32	$ 136.432	$ 4.365.830	2.79%	83.78%
13	Bien 9	M2	39,38	$ 110.807	$ 4.363.597	2.79%	86.57%
14	Bien 23	UND	20	$ 177.308	$ 3.546.166	2.27%	88.83%
15	Bien 10	M2	160,98	$ 21.940	$ 3.531.916	2.26%	91.09%
16	Bien 18	M	14,4	$ 216.784	$ 3.121.693	2.00%	93.09%
17	bien 5	UND	11	$ 215.130	$ 2.366.432	1.51%	94.60%
18	Bien 20	UND	2	$ 991.544	$ 1.983.087	1.27%	95.87%
19	Bien 13	UND	20	$ 95.330	$ 1.906.592	1.22%	97.08%
20	Bien 16	UND	2	$ 912.216	$ 1.824.433	1.17%	98.25%
21	Bien 21	UND	26	$ 56.298	$ 1.463.758	0.94%	99.19%
22	Bien 25	KG	46,65	$ 14.788	$ 689.881	0.44%	99.63%
23	Bien 8	M3	0,08	$ 3.239.553	$ 259.164	0.17%	99.79%
24	Bien 17	M	1,75	$ 127.015	$ 222.276	0.14%	99.93%
25	Bien 15	M3	0,1	$ 1.024.761	$ 102.476	0.07%	100.00%

Diagrama Pareto Aplicativo



6. Según la regla de Pareto, mismo que dice "*que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas*", teniendo los datos ordenados, se calcula el promedio de los porcentajes de participación de los insumos, que están dentro del rango de 0% a 80%, en relación con el porcentaje de participación **acumulado**. Siendo así, el cálculo por el aplicativo de este promedio es:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Bien 1	M2	166,3	$ 147.286	$ 24.493.717	15.65%	15.65%
2	Bien 14	M2	176	$ 104.631	$ 18.414.979	11.77%	27.42%
3	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575	$ 13.508.697	8.63%	36.06%
4	Bien 11	M	71	$ 180.961	$ 12.848.242	8.21%	44.27%
5	Bien 12	UND	15	$ 718.210	$ 10.773.152	6.89%	51.15%
6	Bien 2	M3	5,41	$ 1.617.575	$ 8.751.079	5.59%	56.75%
7	Bien 3	M2	87,76	$ 92.734	$ 8.138.334	5.20%	61.95%
8	Bien 7	UND	3	$ 2.674.994	$ 8.024.983	5.13%	67.08%
9	Bien 6	UND	19	$ 404.124	$ 7.678.363	4.91%	71.98%
10	Bien 4	M2	166,02	$ 45.656	$ 7.579.847	4.84%	76.83%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%7.68

Umbral mínimo para determinar si un bien califica como Bien Relevante

7. Por último, se debe evidenciar dentro de la tabla realizada en el numeral 4, los bienes que estén por encima de dicho promedio calculado, entendiendo esto, solo se evidencian cuatro (04) bienes relevantes dentro del proceso, mismos que se relacionan así:

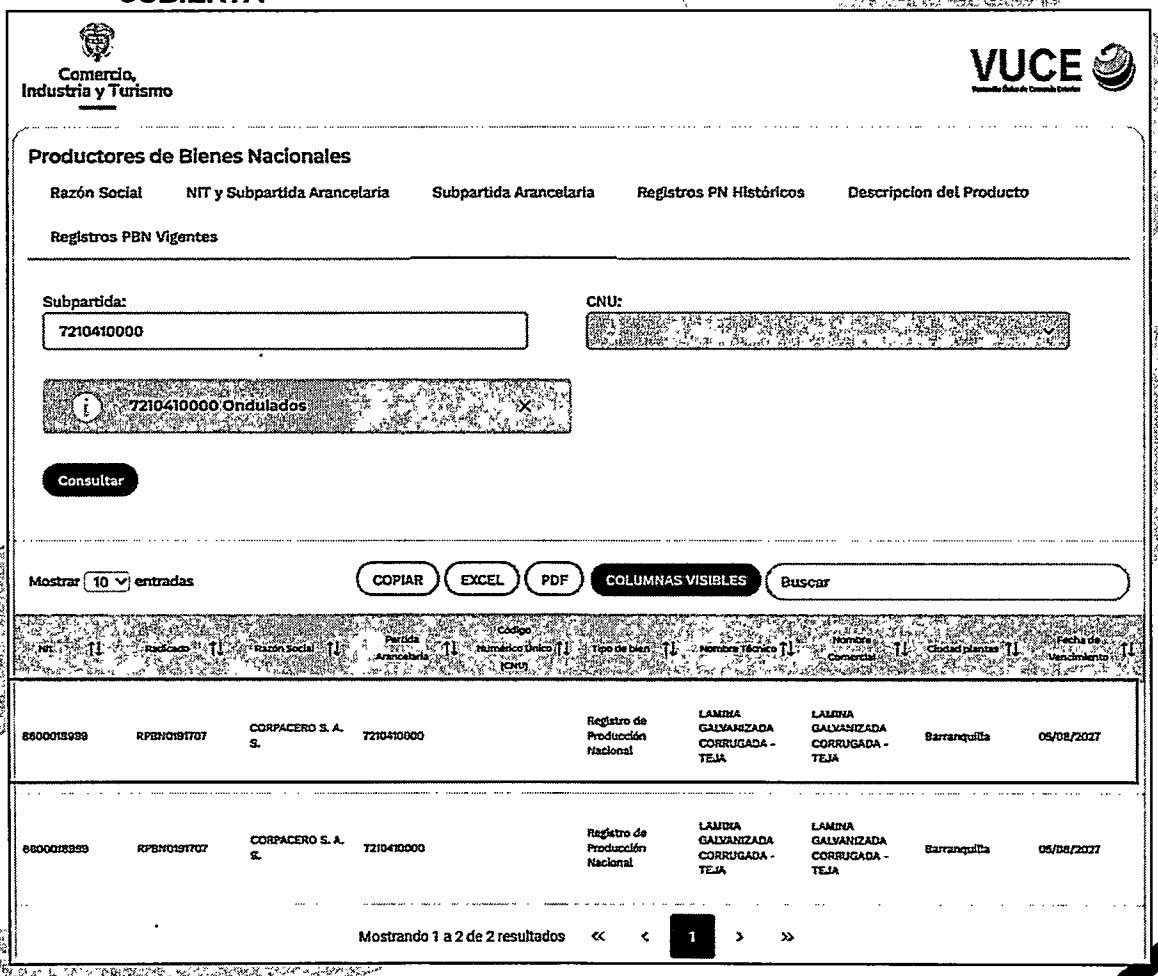
#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Bien 1	M2	166,3	$ 147.286	$ 24.493.717	15.65%	15.65%
2	Bien 14	M2	176	$ 104.631	$ 18.414.979	11.77%	27.42%
3	Bien 24	M2	46,65	$ 289.575	$ 13.508.697	8.63%	36.06%
4	Bien 11	M	71	$ 180.961	$ 12.848.242	8.21%	44.27%

Dentro del aplicativo los mencionados "Bienes relevantes", según la tabla 1 realizada para el presente análisis, se refiere a:

No	BIEN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	% PART	% PART ACOM
1	BIEN 1	CUBIERTA EN TEJA ONDULADA	M2	166,3	$147.286	$ 24.493.717	15,65%	15,65%
2	BIEN 14	TABLON LISO BEIGE GRESS	M2	176	$104.631	$ 18.414.979	11,77%	27,42%
3	BIEN 24	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA	M2	46,65	$289.575	$ 13.508.697	8,63%	36,06%
4	BIEN 11	TUBERÍA CPVC	M	71	$180.961	$ 12.848.242	8,21%	44,27%

8. En razón a lo anteriormente descrito, y definidos los Bienes Relevantes del proceso según la metodología descrita, se procede a verificar que sean bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:

CUBIERTA



TABLON DE GRESS

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto | Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre técnico

Nombre comercial: GRESS

Consultar

Mostrar 10 entradas | COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES | Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad planta	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados « ‹ 1 › »

MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto | Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre técnico

Nombre comercial: MURO

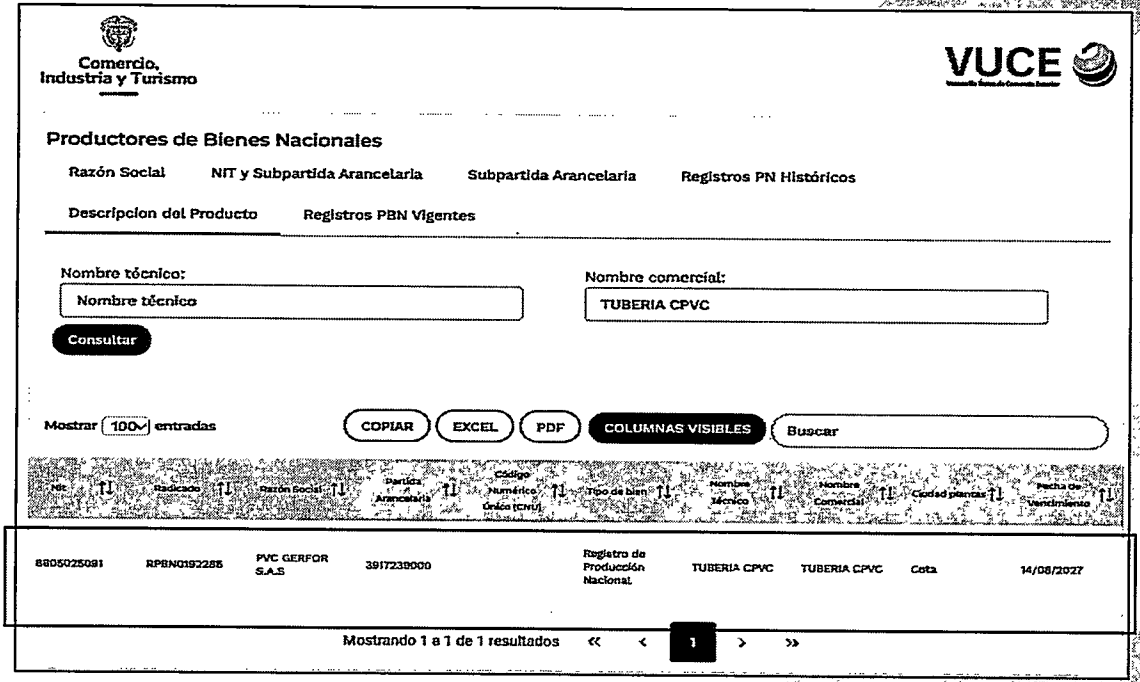
Consultar

Mostrar 10 entradas | COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES | SUPERBOARD

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Características Técnicas del Producto	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros										

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados « ‹ 1 › »

TUBERIA CPVC



9. Teniendo en cuenta todo el análisis, y la búsqueda realizada, se concluye que, de los bienes relevantes identificados mediante la metodología establecida en los documentos tipo de infraestructura social del sector institucional, de estos solo 2 bienes se encuentra inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), por lo cual se dejará plasmado dentro de la invitación la Opción 1, dentro del numeral **4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, según los bienes registrados.

En el presente Proceso de Contratación los **bienes nacionales relevantes son:**

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	**CUBIERTA EN TEJA ONDULADA**	**N/A**	**05/08/2027**	**7210410000**	15,65%	**13,12**
2	**TUBERIA CPVC**	**N/A**	**14/08/2027**	**3917239000**	8,21%	**6,88**

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ DOMINGUEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró:	Aprobó:
Mary Lorena Ortiz Chacón	Carlos Enrique Ramírez Dominguez
Apoyo Profesional Sec. Infraestructura	Secretario de Infraestructura